

II EDICIÓN RECONOCIMIENTO “ODSLocal Andalucía”. *IMPULSA ODS*

INTRODUCCIÓN

Tras la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), celebrada el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, 193 jefes de Estado y de Gobierno de países miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS), que se concretó en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible compuestos por un total de 169 metas, como estrategia común para todos los países a fin de alcanzar un desarrollo equitativo.

Desde entonces, gobiernos y actores de todo el mundo, y a todos los niveles, han desarrollado estrategias de intervención y de localización de los ODS en sus respectivos ámbitos de competencia, en lo que puede considerarse como un esfuerzo global por la sostenibilidad del planeta bajo la consigna de “no dejar a nadie atrás”.

Como acción de desarrollo multiactorial y multidimensional, el planteamiento de la Agenda 2030 se inspira en el enfoque del desarrollo territorial, basado en un modelo de desarrollo “desde abajo” que cuenta con la participación de los diferentes actores territoriales, desde una visión integrada, que permita el impulso de actividades sociales, económicas y ambientales, a escala local y con impacto global. Se trata, por decirlo de alguna manera, de una “agenda de agendas”.

En este escenario y con estos retos, los gobiernos locales se presentan como los más próximos y cercanos la ciudadanía y, en la base de sus competencias, quienes tienen la responsabilidad de impulsar iniciativas que tengan un impacto real en un crecimiento económico bajo criterios de sostenibilidad, en una mayor igualdad de toda la población en el acceso a los recursos básicos como la salud, la educación, el empleo, entre otros, y en definitiva, a una mejora de la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Desde el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), queremos reconocer, como ya hiciéramos en la primera edición, la labor y el esfuerzo de los gobiernos locales andaluces, entidades sociales e instituciones que tienen entre sus objetivos el impulso de la Agenda 2030, su esfuerzo en la consecución de las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible. FAMSI pone especial acento en las Alianzas para avanzar en la agenda, desarrollando una fuerte labor de coordinación multinivel y multiactorial, con el convencimiento de que es la unidad de acción unida a la diversidad lo que caracteriza la acción política para avanzar en los compromisos adoptados en la agenda 2030.

Este reconocimiento tiene por objeto dar a conocer iniciativas exitosas y transferibles, así como impulsar los procesos de trabajo y compromiso con la localización de los ODS por parte de los gobiernos locales.

Destaca aquellas iniciativas innovadoras orientadas a concretar y trasladar a los entornos regionales y locales políticas y estrategias que aseguran el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, desde el convencimiento de que, si bien los ODS tienen una escala global, en todo el proceso de diseño, implementación y monitoreo, sus estrategias deben ser alineadas con las prioridades y oportunidades territoriales, y en este sentido, las autoridades y entidades locales han de adaptar e implementar las metas en sus entornos alineando sus intervenciones y actuaciones a la consecución de los ODS. Y así nos consta que se está haciendo en muchos territorios, en un proceso continuo de revisión, reflexión y aprendizaje, como ya pudimos contemplar en la primera edición de estos reconocimientos.

Es precisamente esta acción la que continuamos, dotando de visibilidad aquellas prácticas e iniciativas de localización que de alguna manera están contribuyendo a los compromisos de la Agenda 2030.

Esta segunda convocatoria de reconocimientos forma parte de todo un conjunto de actividades que Famsi lleva implementando desde la adopción de la Agenda 2030 y que se traduce en la publicación de distintas herramientas, documentos y guías para la localización de los ODS, asesoramiento y acompañamiento a gobiernos locales, acciones de fortalecimiento y capacitación, entre otras, que suman en este proceso de impulso de los Gobiernos Locales para alcanzar los ODS a escala territorial.

BASES DE LA CONVOCATORIA

EL Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) convoca, en el marco del proyecto “Incidencia política, acompañamiento y transferencia en procesos de localización de los ODS en municipios andaluces en el marco de la Agenda 2030 (IMPULSA-ODS), financiado por la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, **LA II EDICIÓN DE LOS “RECONOCIMIENTOS ODSLOCAL ANDALUCÍA”** con el objeto de reconocer y destacar aquellas iniciativas, programas y actividades de intervención social, económica, cultura y ambiental, desarrolladas por los gobiernos locales andaluces y entidades sociales así como organismos multilaterales para el impulso de la Agenda 2030 en sus territorios y ámbitos de actuación.

Se reconocen aquellas iniciativas que por su innovación, sostenibilidad y capacidad de transferencia ha tenido un impacto significativo en alguno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con las siguientes BASES:

CATEGORÍAS

La II Edición del “**Reconocimiento ODSLocal Andalucía**” cuenta con tres categorías de reconocimientos. Estas categorías se relacionan así mismo con tres de los cinco ámbitos en que se agrupan los ODS: Personas, Planeta y Prosperidad.

- Reconocimiento “**No dejar a nadie atrás**”, por iniciativas que impulsan la igualdad, la dignidad y la solidaridad. Iniciativas centradas en las *Personas*.
- Reconocimiento “**Territorio Sostenible**”, por iniciativas que protegen los recursos naturales y el clima. Iniciativas centradas en el *Planeta*.
- Reconocimiento “**Territorio innovador**”, por iniciativas que promueven la prosperidad, el crecimiento económico y la innovación social. Iniciativas centradas en la *Prosperidad*

En su concesión se tendrán en cuenta criterios relacionados con los dos ámbitos restantes, Paz y Alianzas, en calidad de Objetivos más instrumentales.

CANDIDATURAS

Podrán concurrir a esta convocatoria los gobiernos locales y entidades de la sociedad civil de Andalucía, así como organismos multilaterales, que se hayan comprometido clara y abiertamente con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, que así lo deseen,

mediante la presentación de iniciativas que estén desarrollándose o hayan concluido dentro de su ámbito de intervención, en cualquiera de las Categorías recogidas en el apartado correspondiente, y cuyos impactos y resultados sobre el territorio y la población puedan ser debidamente acreditados.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los proyectos se presentarán conforme al Anexo I (ver documento adjunto), cumplimentado en todos sus apartados, y firmado por la representación legal de la entidad participante.

Será condición inexcusable ceñirse a los puntos determinados en el Anexo I y remitirlo en soporte digital a la dirección especificada en el propio Anexo. Los proyectos deberán presentarse en idioma español preferentemente, siendo admisibles en idiomas inglés y francés.

Además, las entidades solicitantes deberán presentar las iniciativas en un video “amateur” (puede contener infografía, entrevistas, etc.) de una duración máxima de 2 minutos, que ayude a conocer la experiencia que se presenta. Entre otros aspectos, puede hacer referencia a:

- Título del proyecto y breve descripción de la entidad que lo pone en marcha
- Fechas de desarrollo y ámbito territorial: breve descripción del territorio y del grupo(s) de personas al que va dirigido, así como las fechas en que se ha realizado o se está desarrollando.
- Objetivos del proyecto y principales líneas de actuación, y equipo o área de trabajo. Origen de la idea.
- Descripción del interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad del proyecto.
- Proceso y Resultados obtenidos
- Sostenibilidad y Transferibilidad

Las candidaturas deberán remitirse por correo electrónico a la dirección odsfamsi@andaluciasolidaria.org

PLAZO

El Plazo de presentación de candidaturas queda ampliado hasta el 31 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado del II “Reconocimiento ODSLocal Andalucía” está compuesto por:

- Una persona representante de un organismo internacional.
- Una persona representante de una entidad de la sociedad civil.
- Una persona representante de una Universidad andaluza.
- Una persona representante del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

El Jurado cuenta con una Presidencia, elegida entre sus miembros, que dispone de voto de calidad en caso de necesitarse. El Jurado está asistido por una Comisión Técnica compuesta por tres personas de la Oficina Técnica de FAMSI que además asumirán la Secretaría.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados teniendo en cuenta la innovación, viabilidad, impacto, sostenibilidad y transferibilidad de estos, así como el impacto que tienen sobre el territorio y su contribución a las metas de los ODS con los que se encuentran alineados.

El Jurado prestará especial atención a los resultados obtenidos, al carácter innovador de las experiencias desarrolladas, la sostenibilidad de las intervenciones, criterios de igualdad y la posibilidad de ser aplicadas a otros entornos y territorios.

RECONOCIMIENTO

Se conceden tres reconocimientos en cada una de las categorías convocadas, siendo dos de ellos destinados a gobiernos locales, atendiendo a criterios de innovación-creatividad, resultados e impacto económicos y sociales. El Reconocimiento consiste en la entrega de una acreditación ODS LOCAL ANDALUCÍA y en la realización de un vídeo profesional para sensibilización y divulgación de la experiencia que también será apoyado por parte de FAMSI a través de diversos medios de difusión.

Todos los proyectos serán publicados en la página web de FAMSI. El Reconocimiento podrá quedar desierto por decisión del Jurado, en caso de que ninguno de los proyectos aspirantes reuniera los requisitos mínimos recogidos en estas bases.

ANEXO I

SOLICITUD II EDICIÓN DEL RECONOCIMIENTO ODSLOCAL ANDALUCÍA

CATEGORÍA:

ENTIDAD:

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

Nombre de la Entidad
CIF
Domicilio Social
Web
Correo electrónico
Teléfono

1.2. DATOS DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombre y apellidos
Cargo
DNI
Dirección Postal
Correo electrónico
Teléfono

1.3. DATOS DEL PROYECTO

Denominación del proyecto
Ámbito Territorial
Fecha de Implementación
Equipo de Trabajo
Contexto y Justificación del proyecto
Objetivos del proyecto
Principales Actividades
Resultados
Sostenibilidad y carácter innovador
Transferibilidad

Remitir a odsfamsi@andaluciasolidaria.org antes del 31 de diciembre de 2022 a las 14:00